



Acuerdo de Concejo N° 18-2024 -SCE/CM/MDSRQ

Yangas, 04 diciembre 2024

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 04 diciembre del 2024; en relación al UNICO punto de la Agenda: **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCION DE JUGUETES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2024-SCO/MDSRQ**, de fecha 11 noviembre del 2024, **ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2024-SCE/MDSRQ**, de fecha 02 diciembre del 2024; **CARTA N° 001-2024-/CCyDJFN/ MDSRQ**, de fecha 03 de diciembre del 2024, Informe N° 271-2024-SG/MDSRQ, de fecha 03 de diciembre del 2024, Informe N° 0334-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 03 diciembre del 2024, Informe N° 272-2024-SG/MDSRQ, de fecha 03 de diciembre del 2024, Informe Legal N° 0317-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 03 de diciembre del 2024, Proveído N° 271-2024-MDSRQ/GM, de fecha 04 de diciembre del 2024,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y les otorga potestad tributaria.

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, acorde al Art. 15) del artículo 9° de la ley 27972 – Ley orgánica de municipalidades, es atribución del concejo municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

Que, el numeral 33) del Art. 9° señala que, corresponde al Concejo Municipal, fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos municipales, para lo cual está facultado para invitar a cualquier de ellos para informar sobre temas específicos previamente comunicados, con el voto favorable de un tercio del número legal de regidores; y en el numeral 2) de su Art. 10° prescribe que, corresponden a los regidores la atribución de formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, a través de la Ordenanza N°035-2021/MDSRQ se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santa Rosa de Quives (R.I.C), el cual precisa las competencias que la ley le asigna, fija el funcionamiento y el ámbito de las atribuciones de sus miembros, determina el modo y el desarrollo de las sesiones de concejo y el funcionamiento de las comisiones de concejo, conforme a la ley Orgánica de Municipalidades y otros dispositivos legales.

Que, a través **ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2024-SCO/MDSRQ**, de fecha 11 noviembre del 2024, realizada en Sesión de Concejo ordinaria de fecha 11 de noviembre del 2024 se **APROBO** la **ADQUISICIÓN DE BIENES** y **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** para la **EJECUCIÓN** del **PLAN DE TRABAJO** y **DONACIÓN DE JUGUETES DENOMINADO: "FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES"** por el monto de **S/.32,860.00** (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100).

Que, mediante **ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2024-SCE/MDSRQ**, de fecha 02 diciembre del 2024, realizada en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 19 de noviembre del 2024 se **APROBO** la **CONFORMACION DE COMISION DE REGIDORES PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS COMPRAS Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES"** con el presupuesto de S/. 32,860.00 (treinta y dos mil ochocientos sesenta con 00/100).



Que, a través de la **CARTA N° 001-2024-/CCyDJFN/ MDSRQ, de fecha 03 de diciembre del 2024**, registrado con Expediente N° 0004198-2024-OACGD, la Regidora Criss Nicol Guizado Quispe Identificada con DNI N° 76120994, y en calidad de presidente de la Comisión de la Actividad De Fiscalización para la Compra y Distribución de Juguetes de la Actividad Denominada: "Feliz Navidad Del Distrito De Santa Rosa De Quives, remite plan de fiscalización para su aprobación correspondiente.

Que, con Informe N° 271-2024-SG/MDSRQ, de fecha 03 de diciembre del 2024, la secretaria General, solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución del **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES.**

Que, con Informe N° 0334-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 03 diciembre del 2024, la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento menciona que si cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCION DE JUGUETES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES** por el importe presentado, en la secuencia funcional: 0056 9002 3999999 5001228, supervisión y control 03 0004 0005.

Que, con Informe N° 272-2024-SG/MDSRQ, de fecha 03 de diciembre del 2024, la secretaria General, solicita opinión legal y continuar con los trámites administrativos para la ejecución del **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES.**

Que, con Informe Legal N° 0317-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 03 de diciembre del 2024 la Gerencia de Asesoría Jurídica, estando a los párrafos precedentes y en concordancia con el Art. 182 Inc. 182.2 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, esta Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, es de la **OPINION: Que es factible, proseguir con los trámites administrativos para la ejecución del PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES.**

Que, con Proveído N° 271-2024-MDSRQ/GM, de fecha 04 de diciembre del 2024, la Gerencia Municipal, en referencia al Informe Legal N° 0317-2024-MDSRQ/GAJ, solicita se considere como punto de agenda en sesión de concejo el **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES**, para evaluación y posterior aprobación de corresponder.

Que, estando al Proveído el concejo Municipal y en uso de las atribuciones conferida en el Inciso del Art. 20° y el Art. 9 numeral 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, habiéndose sometido a consideración y votación; el Pleno concejo, **APROBÓ POR UNANIMIDAD**, el siguiente

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, con un presupuesto total de S/. 2,090.00 (dos mil noventa con 00/100 soles), que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo de concejo

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y las demás áreas competentes el fiel cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

ARTICULO TERCERO: - ENCARGAR, a la Oficina de Oficina de la Tecnología de la Información la publicación del presente acto resolutivo en la página institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives: <https://www.gob.pe/munisantarosadequives>.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ROSA DE QUIVES

LUIS FERNANDO AGURTO CARDENAS
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
**SANTA ROSA DE
QUIVES**

Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives



Plan de Trabajo

Comisión de Fiscalización para la Compra Distribución de Juguetes de la Actividad denominada: “Feliz Navidad del Distrito de Santa Rosa de Quives” 2024





**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCION DE JUGUETES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA:
"FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES"**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES
FECHA DE ELABORACIÓN : 03 diciembre del 2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF)

ACUERDO DE CONCEJO N° 64-2024-SCO/MDSRQ
Materia a fiscalizar: Social

Fecha de Acuerdo: 02 diciembre de 2024

TIPO DE FISCALIZACIÓN

Fiscalización en comisión (x)

Fiscalización individual ()

PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

S/. 26,319.45 (veinte seis mil trescientos diecinueve con 45/100 con soles)

PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Fecha de inicio: 06.12.2024

Fecha de fin: 21.12.2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Que siendo necesario realizar una serie de actividades, siendo una de las cuales la celebración de la Navidad, fecha en la que recordaremos el nacimiento del Niño Jesús, por lo que nos impulsa a desarrollar diversas actividades que promuevan la unión, la solidaridad, la paz y amor en beneficio de nuestro distrito.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores responsables
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCION DE JUGUETES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "FELIZ NAVIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES"	06.12.2024	21.12.2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Criss Nicol Guizado Quispe 2. Gladys Albites Quispe 3. Santiago Jhony Grados Huamani 4. Luis Francisco Morales Fernández 5. Javier Solís Caman Huamán



N°	Tareas específicas a realizar	Plazo para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores responsables
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Compra de Juguetes	06.12.2024	06.12.2024	1. Criss Nicol Guizado Quispe 2. Gladys Albites Quispe 3. Santiago Jhony Grados Huamani 4. Luis Francisco Morales Fernández 5. Javier Solís Caman Huamán
02	Reparto de Juguetes: 1. C.P. San Antonio- Trapiche, 2. C.P. Trapiche Bajo 3. Asociación las Brisas 4. C.P. el Olivar, 5. Asociación de Pobladores de Virgen del Carmen	16.12.2024	16.12.2024	1. Gladys Albites Quispe 2. Luis Francisco Morales Fernández 3. Javier Solís Caman Huamán
03	Reparto de Juguetes: 1. C.P. Zapan 2. A.H. Lomas Zapan 3. C.P. Huanchipuquio, 4. A.H. Nueva Esperanza, 5. C.P. Valle Hermosa	17.12.2024	17.12.2024	1. Luis Francisco Morales Fernández 2. Santiago Jhony Grados Huamani
04	Reparto de Juguetes: 1. Centro Poblado Huarabi Bajo, 2. Cocayalta, 3. A.H. 14 octubre, 4. Asociación de vivienda Jesús de Nazaret, 5. Asociación de vivienda los Jazmines, 6. Asociación de Pobladores Villa San Marcos. 7. Asociación de pobladores Juan Velasco Alvarado, 8. C.P. Santa Rosa de Macas.	18.12.2024	18.12.2024	1. Criss Nicol Guizado Quispe 2. Javier Solís Caman Huamán 3. Gladys Albites Quispe
05	Reparto de Juguetes: 1. C.P Magdalena, 2. C. P. Yangas, 3. C.P. Huancayo Alto. 4. C.P Buenos Aires Leticia	19.12.2024	19.12.2024	1. Santiago Jhony Grados Huamani 2. Javier Solís Caman Huamán
06	Reparto de Juguetes: 1. Centro Poblado de Quives, 2. La Cabaña 3. Santo Toribio de Pucara 4. Larancocha 5. Checta	20.12.2024	20.12.2024	1. Santiago Jhony Grados Huamani 2. Gladys Albites Quispe
07	Reparto de Juguetes: 1. Comunidad Campesina Pampacocha-Yaso	21.12.2024	21.12.2024	1. Criss Nicol Guizado Quispe 2. Luis Francisco Morales Fernández



4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto S/.
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Movilidad local ida y vuelta por cada miembro de la comisión para acciones de fiscalización	2,090.00
SUB - TOTAL		S/ 2,090.00
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:		S/2,090.00

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

- ➔ El trabajo de Fiscalización se realizará dentro de las fechas programadas de acuerdo al cronograma del plan de trabajo.

6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Regidor Municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral
CRISS NICOL GUIZADO QUISPE		SI
Gladys Albites Quispe		
Luis Francisco Morales Fernández		
Santiago Jhony Grados Huamani		
Javier Solís Caman Huamán		